

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Ildefonso Yañez Ferrera

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: FEDUCHY, 17, PRIMERO

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes.

SUSCRIPCIÓN: 0,50 PESETAS AL MES

ADMINISTRADOR:

Mannuel Juliá y Blanco

Impresiones

En el local del Circo Teatro Gaditano, y por la «Juventud Republicana Radical» se celebró hace dos ó tres días un mitin en señal de protesta contra la aprobación del actual presupuesto de Instrucción pública. Presidía la reunión D. José Sánchez Robledo. Aparte de la ligazón que la reunión tuviera con asuntos políticos, resulta original en nuestro país este acto. ¡Un mitin pidiendo cultura y primera enseñanza, en España es realmente una cosa nueva é inverosímil!

El Magisterio Español nos dice en su último número «que el que no se consuela es porque no quiere», comentando el párrafo de nuestras últimas *Impresiones*, en que decíamos:

«No importa que no se haya logrado nada (nos referíamos á la discusión de los presupuestos) si una *ráfaga de conciencia* ha pasado por las alturas, porque por fin en España ha podido servir de palanca y ser bandera de combate vibrante, la primera enseñanza.»

El mitin de Cádiz puede servirle de contestación al *Magisterio*. Crea nuestro discreto colega que hasta que el pueblo no vaya tomando parte en estas cuestiones, no puede esperarse nada de las clases directoras en favor de la enseñanza.

Cuando los motines no sean para romper cristales, y pedir tonterías, sino para pedir el *pan del espíritu*, único camino para que pueda alcanzarse el pan nuestro de cada día y ponerse en condiciones de luchar, de trabajar con inteligencia, elevando el poder moral y los medios de desenvolvimientos individuales no aparecerá la aurora de un nuevo día. Cuando se pida enseñanza, luz, y se pidan ideales con que poder continuar virilmente la historia y la reconstitución nacional, será una verdad y no un tópico folletinesco eso de que nuestro pueblo se detiene en su pendiente regresiva.

El mitin de Cádiz pudiera ser el primer indicio de que aquí no vamos á estar siempre unos cuantos profesionales jugando á la pedagogía, sino que al fin las gentes se va haciendo cargo de que la cosa es más seria de lo que se cree, para el porvenir del país.

Los Solidarios y el pago de los haberes

De nuevo se ocupa de este asunto nuestro colega *El Clamor del Magisterio* de Barcelona, en los siguientes términos:

«Hemos procurado desvanecer los temores que abrigaba gran parte de la prensa profesional sobre la actitud de los solidarios en el pago de las atenciones de primera enseñanza así que rija la nueva ley de Administración local. Nuestras declaraciones han sido explícitas y bien fundadas, pero para robustecerlas con declaraciones valiosas, una comisión de Maestros presidida por el Presidente de la Asociación de Maestros de esta provincia, ha visitado al jefe de los regionalistas Sr. Cambó, y las impresiones recogidas por la comisión no pueden ser más optimistas ni más conformes con las aseveraciones de *El Clamor*.

He aquí la nota que nos ha pasado la comisión:

«Desde los primeros momentos en que se presentó á la aprobación de las Cortes el proyecto de Administración local, por lo poco que pudimos traslucir de los trabajos realizados en la aportación de datos y estudios para la redacción de las enmiendas de los solidarios, ya abrigamos el convencimiento de que jamás se tuvo el intento de poner al Magisterio oficial bajo el yugo de los Ayuntamientos, pues el punto de partida fué la de llevar al espíritu de la ley lo que ofrecía la realidad de la vida, y como una de las realidades era la voluntad del Magisterio del todo contrario al pago de sus haberes por aquellas corporaciones, creímos siempre que sería respetado el criterio de la clase en este punto concreto. De ahí nuestros optimismos de siempre, que confirmamos después del resultado de las gestiones proyectadas para saber de un modo categórico el parecer de Solidaridad Catalana, y debidamente autorizados para ello, hacemos público manifestando que en el seno de la misma hay perfecta unanimidad en considerar que sería un atentado á la cultura pública si se devolviera á los Ayuntamientos el encargo de pagar á los Maestros: palabras textuales de uno de los hombres más prestigiosos de Solidaridad Catalana.

Estén tranquilos, pues, nuestros compañeros; no teman nada de la gestión fecunda de

representantes, que se inspiran en la realidad de la vida; y no falta actividad para poner á su alcance lo que constituye la modalidad, tendencias y aspiraciones del Magisterio, para encarnarla en el cuerpo de la ley, para darle la sanción legal, para concretarla y precisarla en disposiciones vivas, cuando la oportunidad lo considerare conveniente

Solidaridad es contrario al pago del Magisterio por parte del Municipio, por varias razones que expondremos con mayor detenimiento; sirva la presente nota para devolver la tranquilidad á los intranquilos y para desarmar á los que, guiados por fines políticos, propalaron la calumnia.»

NOTAS DE LA INSPECCIÓN

D.^a Antonia Rodríguez, viuda de Ortega, Maestra de Sanlúcar, con un desinterés que le honra y que debiera ser secundado, ha dado cabida en la casa que se le asigna para vivienda á un Auxiliar de aquellas Escuelas.

Ha regresado de Algeciras el Sr. Inspector provincial á donde le llevó una orden del Sr. Rector de este distrito, para girar una visita extraordinaria á las Escuelas públicas de aquella ciudad. Nos consta que el resultado ha sido satisfactorio para los Maestros, los cuales han justificado cumplidamente el por qué no asistieron al certamen público para que fueron invitados por la Autoridad local.

La semana próxima, según tenemos entendido, verificará el mismo Sr. Inspector algunas visitas ordinarias de las señaladas en el itinerario del presente año.

Se ha expedido por el Sr. Rector del distrito la autorización para que puedan funcionar legalmente los Colegios privados que dirigen en Algeciras D. Lorenzo Ramírez, y en Cádiz D.^a María del Carmen Gómez y Rodríguez y Sor Guadalupe Barsera y Sánchez Godoy.

D. Sebastián Serrano y Godino con motivo de su reciente fiesta onomástica ha recibido numerosas felicitaciones, rogándonos que hagamos pública su gratitud hacia los Maestros que han tenido la atención de felicitarle.

chas por nuestro estimado colega madrileño *Gaceta de Instrucción pública*.

Se cree que los nombramientos han de quedar hechos dentro del mes actual.

Hemos tenido el gusto de leer el folleto que bajo el título de *Biografías de Españoles Ilustrados*, publica nuestro compañero en la prensa D. Francisco L. Carrillo y Guerrero, en el que reseña la de Hernán Cortés.

Conocida la corrección de estilo del Sr. Carrillo, sus profundos conocimientos y lo castizo de su lenguaje, nos creemos relevados de hacer la apología de su buena obra, en la que dá una nueva prueba de su competencia en asuntos históricos y literarios.

Reciba nuestra enhorabuena que hacemos extensiva á su señor hermano D. Juan, estimado y querido amigo nuestro é ilustrado Maestro de las Escuelas públicas de niños de San Fernando.

Con arreglo á lo que dispone el Real decreto de reorganización de las Juntas provinciales de Instrucción pública, las interinidades de menor sueldo de 825 pesetas se habrán de proveer en lo sucesivo, por dichas Juntas provinciales.

En las oposiciones celebradas en Madrid para proveer las plazas de la recién organizada policía, ha obtenido el cargo de Ayudante con el sueldo de 2.000 pesetas, el Auxiliar de la Escuela práctica graduada de la Normal Central, D. Enrique Eduardo Labrador y Pérez Altuna, al que deseamos feliz éxito en su nueva carrera.

De nuevo llamamos la atención de los jubilados y pensionistas del Magisterio primario de esta provincia, acerca de la obligación que tienen de pasar revista personal en este mes de Enero, ante los Alcaldes de los pueblos respectivos ó ante la Junta provincial de Instrucción pública, si quieren continuar percibiendo sus pensiones sin interrupción alguna.

El Rectorado de este distrito ha resuelto, de acuerdo con el informe de la Junta de Instrucción pública de Córdoba, la instancia del regente de la Escuela graduada de aquella ciudad, D. Atanasio Fernández Cobo, pidiendo que se le conceda el derecho á turnar en el desempeño de las clases de adultos.

El Ayuntamiento de Salamanca ha consignado en el presupuesto para el año actual la cantidad de 6.000 pesetas, para que los ocho Maestros Auxiliares de las dos Escuelas graduadas disfruten desde 1.º de Enero iguales emolumentos que los Maestros de las Escuelas elementales de la capital.

Por la Subsecretaría del Ministerio del ramo se ha dispuesto que todos los Inspectores de primera enseñanza remitan á aquel Centro, en el plazo de 15 días, sus respectivas partidas de bautismo ó certificaciones de nacimiento del Registro civil y sus hojas de servicio, debidamente certificadas y cerradas, en 1.º del mes actual.

Han sido nombrados Inspectores de primera enseñanza de la categoría de ascenso adscritos á los distritos universitarios de Barcelona, Oviedo, Sevilla, Zaragoza, Valladolid, Salamanca y Santiago, don Federico López Amo, D. Dimas Fernández y García, D. Domingo Martínez Berrendo, D. Enrique Marzo y Centro, D. Martín Amado Gayón, D. Juan Bermejo Pascual y D. Julián Rincón, respectivamente.

D. Rafael Torromé y de Ros ha sido asimismo

NOTICIAS

Cumpliendo lo dispuesto en el Real decreto sobre reorganización de las Juntas de Instrucción pública, por la de esta provincia se han remitido á la Superioridad las respectivas propuestas, hechas por las distintas corporaciones y entidades de los señores que en representación de las mismas han de formar parte de la mencionada Junta.

Entre las indicadas propuestas figura la terna formada por el Instituto general y técnico, apareciendo entre los señores que la componen el Catedrático de Pedagogía, cuya inclusión en ella se ha ordenado en reciente orden, sin duda debido á indicaciones he-

nombrado Inspector de la categoría de término y del distrito universitario de Madrid; reciban todos los antedichos señores nuestra enhorabuena.

Por considerarlo de equidad reproducimos el siguiente suelto:

«Sabemos que hay Maestros de primera enseñanza pública que vienen pagando los derechos de jubilación desde la publicación de la ley de Derechos pasivos. A estos Maestros se les han muerto la mujer y los hijos, y, en cambio, tienen nietos huérfanos, y como por la ley no queda jubilación á los nietos, creemos de justicia que, á falta de la viuda y de los hijos del Maestro fallecido, quede á los nietos la jubilación que hubiera correspondido á la viuda é hijos de aquél.»

Ha fallecido en Alora (Málaga), D.^a Catalina Márquez, (q. s. g. g.) madre de D. Francisco Ballesteros, Regente de la Escuela práctica aneja á la Normal de Maestros de Málaga.

Enviamos nuestro pésame á la familia de la finada.

Hemos tenido el gusto de recibir el cuaderno número 57 de *El Consultor de los Bordados*.

Según podemos apreciar por el mismo, ésta publicación promete ser tan ó más interesante, si cabe, que los años anteriores; así es, que la recomendamos eficazmente á nuestros lectores para que á su vez hagan extensiva la recomendación á sus familias y demás personas de su amistad que consideren puede serles útil, tan necesaria como indispensable Revista á la que se suscribe en Barcelona, calle del Pino, número 16 y en cuya Administración puédesse pedir prospectos francos de envío.

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública ha pedido á los Gobernadores, presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública, datos acerca del número de Escuelas de Sordo-mudos y de ciegos que existan en cada provincia, alumnos matriculados y asistentes á cada una, profesores encargados de la enseñanza y método que en la misma emplean, material con que cuenta la Escuela, y las condiciones que reúnan los locales.

Después de un convento de retribuciones, el día 1.º del actual hízose público en La Junquera (Gerona) el acuerdo de aquel Ayuntamiento, que ojalá tuviera imitadores, declarando completamente obligatoria y gratuita la enseñanza en dicho pueblo, y previniendo á los padres ó encargados de los niños, los correctivos que, de conformidad con la Ley de Instrucción pública y Código Penal se les aplicarán si dejan de mandar á sus respectivos niños á la Escuela. Desde dicho día los agentes del Municipio recorren las calles y talleres para hacer cumplir tan saludable acuerdo.

Hemos recibido la memoria publicada por la «Sociedad Española», escrita por el ilustrado Secretario de la misma D. Luis Galván y Moreno, cuyo envío agradecemos.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, se acordó consultar á la Superioridad si procede el ingreso de los Auxiliares en los escalafones respectivos, sumándose el número de plazas de estos Auxiliares á las de Maestros y Maestras para el cómputo en la proporcionalidad de vacantes.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de la resolución que se dicte.

Según leemos en la prensa profesional, se han reunido en Madrid la *Liga de Amigos de la Enseñanza*, la *Asociación Nacional del Magisterio* y la *Sociedad Española de Pedagogía*, para constituir la *Federación Pedagógica*. Se llegó á un acuerdo, encargándose el Sr. Vincenti de redactar las bases que deben regir para que funcione el nuevo organismo.

Leemos en *El Magisterio Español*, que se trata de constituir á la mayor brevedad la Junta Central de primera enseñanza, á cuyo efecto la Escuela Normal de Maestro de Madrid ha designado como Vocal de dicha Junta, y por unanimidad, á su Directora doña Carmen Rojo, y la Normal de Maestros eligió á don Rufino Blanco y Sánchez.

Por la Academia Española se ha designado á don Eduardo Hinojosa, ex-director general de Instrucción pública, y el Ministerio de la Guerra ha nombrado al Comandante D. José Ibáñez Marín.

Parece que uno de los primeros estudios que trata de hacer dicha Junta, es el de la organización del grado Normal.

Por el Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública y cumpliendo acuerdo de la misma, le ha sido entregado á la Srta. Josefa Vela y Gómez, acompañado de una comunicación muy laudatoria como premio á sus brillantes estudios verificados en esta Escuela Normal, el pañuelo regalado por la ilustrada Maestra de Chiclana Srta. doña Mercedes León Alcalá, de cuyo objeto, que es una verdadera obra de arte, nos hicimos eco oportunamente en LA REVISTA.

Entre las enmiendas presentadas al presupuesto de Instrucción pública al ser discutido y que fueron desechadas, merece conocerse la siguiente del señor Soler y March:

«A las ciudades de Astorga, Cádiz, Ciudad Rodrigo, Gerona, Manresa y Molina de Aragón, 250.000 pesetas á cada una de ellas, para subvencionar la construcción de edificios-escuelas que serán el más adecuado cumplimiento de los monumentos conmemorativos de la guerra de la Independencia, otorgados á dichas poblaciones por las Cortes de Cádiz.

Total, 1.500.000 pesetas.»

Por la Delegación regía de primera enseñanza de esta capital ha sido nombrada D.^a Dolores Varela, Auxiliar gratuita de la Escuela graduada de niñas.

La Dinastía eleva un cántico de alabanzas al señor Presidente de la Diputación Provincial, D. Manuel Calderón. Dice, que no por ser amigo y conservador ha de regatearle sus elogios.

Bien. Nosotros, no discutimos los buenos deseos del Sr. Calderón como liquidador, pero sin duda dicho señor tiene dos formas de liquidar. Una muy hermosa, que es la que vé en toda su grandeza y plenitud nuestro colega, y otra la que mira á nosotros, la cual, desde luego, no es tan sugestiva que digamos, porque hace diez y nueve años que los Maestros no conocen por la moneda de la Diputación á los reyes que se han sucedido en el país, en esta última época contemporánea.

En la Delegación regía de primera enseñanza de esta capital se han recibido las órdenes nombrando Auxiliares de estas Escuelas públicas de niñas, á D.^a Isabel Panadero Vargas y D.^a María López Rincón.

Con fecha 21 del mes actual fueron remitidas á la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública, las nóminas del personal de las Escuelas diurnas y nocturnas de todos los partidos judiciales de esta provincia, respectivas al corriente mes.

Guía de la Enseñanza.

San Pedro Apostol. Academia teórica práctica de Comercio é idiomas. Doblonos 16.—Cádiz.

Arcos de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.

Colegio de San Raimundo. Primera y segunda enseñanza. Real 58.—San Fernando.

Colegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Santa Ana, 38.—Jimena.

Santísima Trinidad.—Real, 260.—San Fernando.—Colegio de Señoritas y clases para párvulos.

Nuestra Señora de la Asunción. Colegio de Señoritas. San Agustín, 7.—Sanlúcar de Barrameda.

San Juan Bautista de la Salle. Colegio antiguo de Pascua. Real.—San Fernando.

Colegio de Señoritas.—Nuestra Señora de las Mercedes. Bretones, 14.—Sanlúcar de Barrameda.

Colegio de primera y segunda enseñanza. Calle del Río.—Algeciras.

SECCION DE ANUNCIOS

Librería Escolar.—JOSÉ ROMERO.—Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

OBRA NUEVA

Vulgarizaciones

Higiénicas

PARA EL TALLER Y LA ESCUELA

Libro muy interesante de lectura corriente

Se vende en la **LIBRERÍA ESCOLAR**, Montañez, 7, Cádiz, á una peseta el ejemplar.

Tipografía Comercial

ANTONIO LÓPEZ, 6

En este nuevo establecimiento se confeccionan impresos de todas clases, con esmero y prontitud, á precios sumamente económicos.

Especialidad en trabajos para el Comercio

AHUMADA Y ANTONIO LÓPEZ, 6.

CADIZ

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.